



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 16 (A.S. N° 16/28/07/2021)

Resolución N° 0459-00-2021

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL – COMISIÓN ELECTORAL QUE ORGANIZARÁ LAS ELECCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota de la **Comisión Especial de Organización de la FACSO**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 31.738 de fecha 27 de julio de 2021, que se transcribe a continuación:

*“Esta comisión especial pone a consideración del Consejo Superior Universitario las siguientes disposiciones, considerando la etapa de Organización en la que se encuentra la FACSO-UNA y vista la necesidad de llamar a elecciones, para elegir 2 (dos) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes del Estamento Docente, 1 (un) Miembro Titular y 1 (un) Miembro Suplente del Estamento De Graduados y 1 (un) Miembro Titular y 1 (un) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, para integrar el **TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 0646-00-2018, Acta N° 26 (A.S. N° 26/17/10/2018), del Consejo Superior Universitario:*

1. La conformación de la Comisión Electoral, que llevara a cabo los Comicios Universitarios de los Estamentos Docentes, de Graduados y Estudiantil para Integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA), estando integrada de la siguiente forma:

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS o
Prof. Ing. TEODORO RAMÓN SALAS CORONEL, o
Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidente
Dr. CARLOS MAX WILDERGER RAMIREZ, Miembro
Est. AUGUSTO MANUEL FONSECA MAZO o
Est. MARIA LORENA MEDINA LOPEZ, Miembro

Oficiara de Secretaria de la Comisión Electoral, la Escribana Publica ANA ISABEL ROLON DE RAMÍREZ, Secretaria de la FACSO.

2. Disponer que el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES electo en estos comicios, tendrá como única función organizar los Comicios del Estamento Docente, de Graduados y Estudiantil para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, FACSO-UNA.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 16 (A.S. N° 16/28/07/2021)

Resolución N° 0459-00-2021

..//..(2)

3. *La aplicación del Reglamento General de Elecciones, aprobado por Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) del Consejo Superior Universitario, salvo lo establecido en el Título I, Capítulo IV Del Tribunal Electoral Independiente, del Art. 9° al Art. 17° y lo establecido en el Título III, Capítulo I Del Calendario Electoral, del Art. 46° al Art. 48°, atendiendo a la etapa de organización en la que se encuentra la FACSO-UNA."*

LA RECTORA Y PRESIDENTA solicita al Presidente de la Comisión de Organización de la FACSO amplíe el tema en cuestión.

El Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS menciona que ya están dadas las condiciones para que en el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, la Comisión de Organización haga el último de los encargos para que se haga la elección para que la FACSO tenga su Tribunal Electoral Independiente, para que posteriormente puedan elegir a sus autoridades y considera que ya están en condiciones de conformar la Comisión Electoral que lleve adelante dicho acto eleccionario.

El Prof. Ing. TEODORO RAMON SALAS CORONEL considera que respecto a la conformación de la Comisión Electoral los tres Decanos que están citados en la nota han participado de la elección del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia y ahora corresponde a la Facultad de Ciencias Sociales, en vista a la experiencia, el manejo adecuado y los resultados que se ha conseguido en la FENOB, propone el nombre del Prof. Constantino Guefos como Presidente de la Comisión Electoral a ser conformada y destaca que el mismo se ha manejado y desenvuelto excelentemente en ese momento y cumplió con el último paso que se le encomienda siempre a ésta Comisión.

El Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ en el mismo sentido del Prof. Teodoro Salas, propone el nombre del Prof. Constantino Guefos para asumir la Presidencia de la Comisión Electoral de la FACSO por la experiencia con que cuenta en la organización dentro de la institución.

LA RECTORA Y PRESIDENTA consulta al Prof. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS si podrá conformar la Comisión Electoral.



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 16 (A.S. N° 16/28/07/2021)

Resolución N° 0459-00-2021

..//..(3)

El Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS agradece y acepta la propuesta de sus colegas Decanos que lo distinguen con dicho cargo.

La RECTORA Y PRESIDENTA consulta al Dr. CARLOS MAX WILDBERGER RAMIREZ y al Est. AUGUSTO MANUEL FONSECA MAZO si podrán conformar la Comisión Electoral.

El Dr. CARLOS MAX WILDBERGER RAMIREZ y el Est. AUGUSTO MANUEL FONSECA MAZO aceptan conformar la Comisión referida y la Comisión Electoral Independiente queda conformada de la siguiente forma:

El Prof. Mst. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, Presidente
El Dr. CARLOS MAX WILDBERGER RAMIREZ, Miembro
Est. AUGUSTO MANUEL FONSECA MAZO, Miembro

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0459-01-2021 **Conformar** la Comisión Especial – Comisión Electoral que organizará las elecciones del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Sociales, como sigue:

Prof. MSc. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, Presidente
Dr. CARLOS MAX WILDBERGER RAMIREZ, Miembro
Est. AUGUSTO MANUEL FONSECA MAZO, Miembro
Esc. Pub. ANA ISABEL ROLON DE RAMIREZ, Secretaria

0459-02-2021 **Disponer** que el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Sociales electo en estos comicios, tendrá como única función organizar los Comicios del Estamento Docente, de Graduados y Estudiantil para integrar la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción; el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Sociales.

0459-03-2021 La vigencia de la presente resolución es a partir del 28 de julio 2021.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA Y PRESIDENTA

CSU/SG/rar/lmm/amg/arg/mhv

